



# INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Estudiante:

En la Oficina de Asistencia Económica queremos ayudarte a comenzar tus estudios con todas las ayudas económicas a las que seas elegible. Al momento de solicitar o renovar la beca Pell (FAFSA) es necesario que entregues los documentos requeridos lo antes posible para agilizar el proceso de verificación y asignación de fondos. A continuación, tienes una lista de los documentos necesarios para completar la solicitud o renovación de tu Beca Pell (FAFSA) según le aplique:

## Estudiante Dependiente

- Planilla de Contribución 2019 (2021-2022) (Padres y Estudiantes si aplica) \*
- Evidencia de ingresos no tributables (Debe entregar la que aplique)
  - PAN - Programa de Asistencia Nutricional
  - TANF - Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas
  - Seguro Social (ingreso)
  - Compensación del Seguro Obrero (Desempleo)
  - Ingresos de Veterano
  - Ingresos de Retiro
  - Aportación Económica Familiar
  - Pensión Alimenticia
  - Evidencia de trabajo por cuenta propia \*
  - Seguro Social y Fecha de nacimiento de los padres

## Estudiante Independiente

- Planilla de Contribución 2019 (2021-2022) (Estudiante y conyugue si aplica) \*
- Evidencia de ingresos no tributables (Debe entregar la que aplique)
  - PAN - Programa de Asistencia Nutricional
  - TANF - Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas
  - Seguro Social (ingreso)
  - Compensación del Seguro Obrero (Desempleo)
  - Ingresos de Veterano
  - Ingresos de Retiro
  - Aportación Económica Familiar
  - Pensión
  - Evidencia de trabajo por cuenta propia \*

\* Todo individuo residente de Puerto Rico que devengue un ingreso bruto de cualquier fuente o procedencia, tiene la obligación de rendir planilla 2019. si dicho ingreso excede las siguientes cantidades:

Soltero, Jefe de familia, Casado y rinde planilla conjunta	\$7,001.00
Casado que no vive con su cónyuge	\$7,001.00
Casado y rinde planilla por separado	\$3,001.00

### Nota:

- Padres y/o estudiantes que estén casados y rinden por separado deberá presentar ambas Planillas de Contribución.
- Si rinde Planilla Federal, deberá solicitar el IRS Transcript ([www.irs.gov](http://www.irs.gov))